

0381

rientes, ambos inclusive, quedo enterado de lo mismo
tamiento de las disposiciones de carácter general
que se contrajeron y de que se dio en el presente un
uso de interés especial para las Corporaciones.

Real con confirmando
la providencia recaída
en las concusiones hechas
a D.ª Joaquina Felicitas de Hacienda y recaída en el expediente instruido
y Milanes para autori-
zar aguas de los arroyos de
los Chopo y Montañuelo

Vista una comunicacion del Sr. Gobernador Civil
trasladando las Real orden expedidas por el Ministerio
de Hacienda y recaída en el expediente instruido
por aquos de los arroyos de los Chopo y Montañuelo
Joaquina Felicitas y Milanes por este Ayuntamiento para
utilizar aguas de los arroyos de los Chopo y Montañuelo
en el riego de terrenos de su propiedad es-
firmando las providencias dictadas por el Sr. Gober-
nador fecha 4 de Noviembre de 1879 que revocó
el citado acuerdo del Ayuntamiento quedo enterado de
la Corporacion municipal acordando se instruya
a los interesados y se oye en ellos.

Entre el Sr. Almaraz

Otro confirmando el
fallo de las D.ªs que
se recaban de impuestos
de sustitucion de las preter-
sion del Ayuntamiento
diciendo Retoria del Supo
d. Caspiron

Viose otra comunicacion del Admor. Económico
trasladando las Real orden del Ministerio de Ha-
cienda fecha siete de Agosto último confirmando
el fallo de las D.ªs generales de impuestos que
desistió las pretensiones de este Ayuntamiento de reha-
ja en el cupo de Caspiron y reales y le decla-
ra comprendido en el art. 15 de la ley de presen-
taciones de 21 de Julio de 1876 y que fue apela-
do por dicha Corporacion

El Sr. D.ªs propo-
se nombre para Comi-
sion q.ª gestione un
Manchid

Se manifestó por el Sr. D.ªs que se debe gestio-
nar en Manchid para conseguir la justas preten-
sion del Ayuntamiento recordando al efecto que no
debe demorarse mas de lo necesario las marchas
de una Comision presidida por el Alcalde

